



**Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° /2022**

Expediente: CUDAP-EXP MPFN° 310/2022

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO (25) LICENCIAS AUTOCAD LT (2D) O DRAFTSIGHT POR (2D), UNA (1) LICENCIA DE AUTOCAD (FULL CON TOOLSETS) Y UNA (1) LICENCIA DE REVIT (SOFTWARE BIM –BUILDING INFORMATION MODELING), POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES.

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Contratación Directa por Licitación desierta N° 9/2022), se procede a evaluar:

- I. Antecedentes
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 1/2, obra la Resolución ADM N° 298/2021 por al que se dejó sin efecto la Licitación Pública N° 29/2021, que entre sus considerandos, se menciona que en el expediente por el que se tramitó dicha licitación no luce agregada la conformidad del área usuaria y que ello derivó en que los errores en las especificaciones técnicas, que excedían las necesidades del área requirente. En consecuencia, resultan notablemente más caras, que aquéllas versiones que cumplen con las funciones necesarias para que el área requirente pueda desarrollar adecuadamente sus tareas habituales.

Que a fs. 3 el Director General a cargo de la Secretaría General de Administración instruye al área requirente y a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías actúen en coordinación, a efectos de lograr especificaciones técnicas que se adapten a las necesidades del área requirente.

Que a fs. 6 obra la solicitud de licencias de software realizada por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia.

Que a fs. 7 el Director de Logística y Gestión Edilicia agregó a lo antes solicitado, las necesidades que en esta materia tienen el Departamento de Logística y Coordinación y el Departamento de Gestión de Edificios Centrales y la propia dirección.

Que a fs. 10/12, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías elevó a la Secretaría General de Administración la solicitud de la que aquí se trata, adjuntado las Especificaciones Técnicas pertinentes.

Que a fs. 21, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 18 de abril de 2022, donde consta un costo estimado de Pesos ocho millones ciento ochenta y dos mil novecientos (\$8.182.900,00), equivalente a la suma de dólares estadounidenses sesenta y nueve mil doscientos (USD 69.200,00), conforme tipo de cambio vendedor establecido por el Banco de la Nación Argentina vigente al día de la fecha y que asciende a la suma de pesos ciento dieciocho con 25/100 (118,25) por cada dólar estadounidense.

Que la Secretaría General de Administración a fs. 30 dispone, por razones presupuestarias, que en el PBC se incluya sólo una licencia Revit.

Que a fs. 33 luce agregado un nuevo Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 26 de abril de 2022, donde consta un costo estimado de Pesos siete millones setenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 7.704.400,00), equivalente a la suma de dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil doscientos (USD 59.200,00), conforme tipo de cambio vendedor establecido por el Banco de la Nación Argentina vigente al día de la fecha y que asciende a la suma de pesos ciento diez y nueve con 50/100 (USD 119,50) por cada dólar estadounidense.

Que a fs. 65 el Director General a cargo de la Secretaría General de Administración pasa a consideración el proyecto de resolución que obra a fs. 45-46.

Que a fs. 66 obra el dictamen 16.173 de la Asesoría Jurídica en el que expresa que no hay objeciones que formular al proyecto remitido.

Que a fs. 77/79 se agregó la Resolución ADM N° 103/2021 por la que se autorizó a convocar una Licitación Pública y se aprobó el pliego respectivo.

Que de fs. 80/97 se procede al llamado a la Licitación Pública N° 11/2022, se cursan invitaciones, se realizan las publicaciones de rigor.

Que a fs. 98 el Departamento de Compras y Contrataciones informa que no se recibieron ofertas.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Contratación Directa de que se trata (fs. 99/107).

Que a fs. 111, la Asesoría Jurídica expresó que no hay objeciones que formular al proyecto de acto administrativo, debiendo previo a su suscripción cumplimentarse las observaciones efectuadas en el asesoramiento jurídico (Dictamen N° 16.251).

Que a fs. 112/121, luce la Resolución ADM N° 159/2022, de fecha 3 de junio de 2022, mediante la cual el Director General, declaró desierta la Licitación Pública N° 11/2022 y autorizó a convocar la Contratación en cuestión.

Que a fs. 130/133, obra la Solicitud de Gastos N° 74/2022 -en estado autorizado-, según lo remitido por el Departamento de Presupuesto, cuyo monto asciende a pesos siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil (\$ 7.774.000), que fuera actualizado al valor de la cotización del dólar de fecha 7 de junio del corriente año. Ello, según de fs. 123 y 126.

Que se cursaron invitaciones a nueve (9) firmas (fs. 139/147). Se puso en conocimiento a la U.A.P.E (fs. 148), a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 150) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 149). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 137 y 151) y en el Boletín Oficial (fs. 135/136).

Que a fs. 159, luce el Acta de Apertura N° 27/2022 de la Contratación Directa N° 9/2022, de fecha 21 de junio de 2022, con la presentación de las siguientes ofertas:

-OFERTA N° 1: GÉMINIS COMPUTERS.A. (CUIT N° 30-64309712-1). Monto total de la Oferta: DÓLARES CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (USD 56.963,35.-), existiendo una diferencia entre el monto total ofertado y el cálculo efectuado en base al precio unitario cotizado (v. art. 8 del PBC), que fue corregido por la Sección Gestión de Contrataciones a fs. 400 vta.

-OFERTA N° 2: VERTEX COMPUTER S.A.(CUIT N° 30-68057441-1). Monto total de la Oferta: DÓLARESCINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (USD 54.855,40.-). Ello, teniendo en cuenta la



suma de los precios unitarios ofertados, toda vez que dicha firma no presentó en su propuesta el monto total de la misma.

Que a fojas 400 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de las ofertas recibidas, se requirió a la firma GÉMINIS COMPUTER S.A. remitiera con firma en original, la oferta económica, habida cuenta que la misma resulta ser una copia simple con firma scaneada del apoderado, señor Fernando Gabriel Gauchat. Ello, fue presentado en tiempo y forma.

-III-

En relación al análisis técnico de las ofertas recibidas, esta Comisión Evaluadora requirió a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías de que realizara el Informe Técnico de su competencia, en el que analizó pormenorizadamente las características técnicas de cada una de las Ofertas para los Renglones de los que aquí se tratan. Allí se pronunció que ambas ofertas **cumplen** técnicamente con lo requerido en el PBC.

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados y lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC, en el presente Dictamen se recomienda con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022:

- ADJUDICAR a la firma VERTEX COMPUTER S.A. los Renglones 1, 2 y 3 por la suma total de DÓLARES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (USD 54.855,40.-).

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón 1

1	VERTEX COMPUTER S.A.	USD 39.305.-
2	GÉMINIS COMPUTER S.A.	USD 40.815,50.-

Renglón 2

1	VERTEX COMPUTER S.A.	USD 6818.-
2	GÉMINIS COMPUTER S.A.	USD 7.080,01.-

Renglón 3

1	VERTEX COMPUTER S.A.	USD 8732,40.-
2	GÉMINIS COMPUTER S.A.	USD 9.067,92.-

-IV-

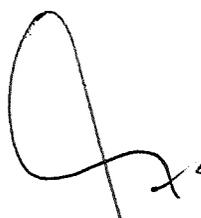
En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

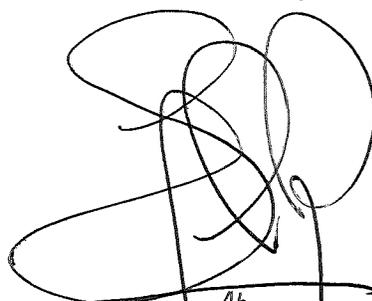
Buenos Aires, 13 de julio de 2022.-



SANDRA VAZQUEZ  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación



Daniel Mario Profumo  
Subdirector General



Abog. Sergio Pepe  
Sección Contrataciones  
Procuración General de la Nación